

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C., a 16 de marzo de 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/001/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Recorrer los lugares que serán sede de los Distritos Electorales de Ensenada, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.

Tema:

Ver las condiciones de los espacios de los escenarios de cómputo en los Consejos Distritales en Zona Costa.

Tipo de Participación:

De vigilancia y supervisión con el área operativa.

Lugar y periodo de la comisión:

Viernes 12 y sábado 13 de marzo de 2021, instalaciones de los Consejos Distritales del VI, XIV, XIII, VII, VIII, IX, XI, X, XII, XV, XVI, y XVII Distritos Electorales.

Actividades realizadas:

Visitar las instalaciones de los locales que serán sede de los Consejos Distritales Electorales, supervisar que cumplan con los requerimientos necesarios de acuerdo a la norma electoral vigente.

Resultados obtenidos:

Se visitaron todos los locales arrendados de acuerdo a la agenda establecida.

Contribuciones a la Institución:

Como Vocal de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, vigilar que los espacios que contemplan los distritos para los escenarios de cómputo durante la etapa de los cómputos distritales cumplan con los requerimientos necesarios para su buen desarrollo.

Aportaciones obtenidas:

La Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, dentro de sus atribuciones, tiene que atender y vigilar que los espacios que contemplan los distritos para los escenarios de cómputo durante la etapa de los cómputos distritales cumplan con los requerimientos que establece la norma electoral al respecto.

INFORME DE COMISIÓN

Adjunta recursos fotográficos:	SÍ
--------------------------------	----



INFORME DE COMISIÓN



INFORME DE COMISIÓN

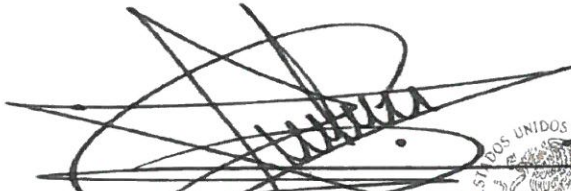


Conclusión:


La Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, dentro de sus atribuciones, puede promover las acciones necesarias para que los espacios que servirán de escenario para los cómputos distritales, estén en condiciones para que los consejos distritales puedan llevar a cabo la etapa de cómputo correspondiente.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Mtra. Graciela Amezola Canseco
Consejera Electoral



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
CONSEJEROS ELECTORALES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL